

Fecha y firma

Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la contratación de las obras de Construcción de dos Puentes sobre el Río Genil, en calle Arabial», en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

Apertura de pliegos. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al del vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Contratación y Compras para que ésta eleve propuesta de resolución a la Comisión de Gobierno. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Granada, 22 de septiembre de 1988.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO (Exp. 123/88) (PP. 1112/88).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la Sesión celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 9 del actual mes de septiembre, se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de Construcción de dos pistas polideportivas, cuatro pistas de tenis, vestuarios, cerca y urbanización en zona deportiva de la Bola de Oro, 1ª Fase; por medio del presente se convoca concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. La realización de las obras necesarias, citadas en el preámbulo anterior, con presupuesto de ejecución por contrata que se eleva a pesetas ciento veinte millones de pesetas (120.000.000), obras que se han de ejecutar por esta Corporación en colaboración con la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial.

Duración del contrato. El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses, contados a partir de la fecha de iniciación oficial de las mismas.

Examen de antecedentes. El expediente correspondiente a esta licitación se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas un millón doscientas ochenta y cinco mil (1.285.000), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referido texto, precisamente en las Arcas Municipales. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modela de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. actuando
(en su propio nombre o en representación de),
enterada de los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de las obras de Construcción de dos pistas polideportivas, cuatro pistas de tenis, vestuarios, cerca y urbanización en zona deportiva de la Bola de Oro, se comprometo, aceptando los condicionales aprobados, su ejecución por la suma de pesetas (en letra y en número), lo que representa una baja respecto al tipo de licitación de pesetas (en letra y en número). Se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado en las Arcas Municipales la garantía provisional exigida de pesetas un millón doscientas ochenta y cinco mil (1.285.000).

Se acompaña también la documentación exigida por el artículo 8 del Pliego de Condiciones económico-administrativas, que rige para esta licitación.

Fecha y firma

Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar sus ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de construcción de dos pistas polideportivas, cuatro pistas de tenis, vestuarios, cerca y urbanización en zona deportiva Bola de Oro», en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

Apertura de pliegos. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al de vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Contratación y Compras para que ésta eleve propuesta de resolución a la Comisión de Gobierno. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Granada, 21 de septiembre de 1988.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

ANUNCIO (Exp. 329/88) (PP. 1113/88).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Granada.

Hace saber: Que en la Sesión ordinaria celebrada por la Comisión de Gobierno, el día 9 del actual mes de septiembre, se aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de las obras de construcción de Archivo y Oficinas en el Centro Manuel de Falla; por medio del presente se convoca concurso con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto. La realización de los trabajos necesarios, citados en el preámbulo anterior, con presupuesto de ejecución por contrata que se eleva a treinta y cuatro millones quinientos once mil trescientas cinco pesetas (34.511.305).

Duración del contrato. El plazo de ejecución de las obras será de un año, contado a partir de la fecha de iniciación oficial de las mismas.

Examen de antecedentes. El expediente correspondiente a esta licitación se encuentra de manifiesto en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, en la que puede examinarse, a diario, en horas de 10 a 14.

Garantías. A la propuesta deberá acompañarse carta de pago acreditativa del depósito provisional constituido, por importe de pesetas cuatrocientas treinta mil ciento trece (430.113), que ha sido calculada por aplicación de los porcentajes máximos previstos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y que deberá formalizarse en alguna de las formas previstas por el artículo 75 del referido texto, precisamente en las Arcas Municipales. La definitiva, a constituir por el adjudicatario, se calculará en la misma forma.

Modelo de proposición. Los licitadores deberán de ajustarse al modelo de proposición siguiente:

D. actuando
(en su propio nombre o en representación de),
enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación de las obras de Archivo y Oficinas en Centro Manuel de Falla, se comprometo, aceptando los condicionales aprobados, a su ejecución por la suma de pesetas (en letra y en número) lo que representa una baja respecto al tipo de licitación de pesetas (en letra y en número). Se adjunta resguardo acreditativo de haber depositado en las Arcas Municipales la garantía provisional exigida de pesetas cuatrocientas treinta mil ciento trece (430.113).

Se acompaña también la documentación exigida por el artículo 8 del Pliego de Condiciones económico-administrativas, que rige para esta licitación.

Fecha y firma

Plazo de admisión de ofertas. Los licitadores deberán presentar

sus ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para la contratación de las obras de Archivo y Oficinas en Centro Cultural Manuel de Falla», en la Sección de Contratación y Patrimonio, de la Secretaría General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la última publicación oficial que se haga en el BOP, en el BOJA o en el BOE, en la forma prevista por el artículo 27.3 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, donde serán admitidas hasta la una de la tarde del día del vencimiento del plazo.

Apertura de plicas. La apertura tendrá lugar al siguiente día hábil al de vencimiento del plazo, ante la Mesa constituida al efecto, que admitirá o rechazará los pliegos presentados, pasando a la Comisión informativa de Contratación y Compras para que ésta eleve propuesta de resolución a la Comisión de Gobierno. Dicho acto se iniciará a la una de la tarde.

Granada, 20 de septiembre de 1988.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Rota-Chipiona por La Ballena como prolongación de la concesión V-3342:JA-349-CA, Sevilla-Algeciras-Ronda con hijuelas (E.11646) (PP. 1037/88).

Este Centro Directiva en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 1 de septiembre de 1988 ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Generales Comes, S.A. la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Rota-Chipiona por la Ballena como prolongación de la concesión V-3342:JA-349-CA, Sevilla-Algeciras-Ronda con hijuelas (E.11646); con arreglo a la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones reglamentarias vigentes, y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario.

El itinerario entre Rota y Chipiona de 18,500 Kms. de longitud discurrirá por la carretera CA-6040.

Prohibiciones de tráfico

Prohibición de establecer expediciones directas entre Chipiona y Sevilla y entre Chipiona y Cádiz en respeto de la concesión V-2705:JA-260.

Prohibición de tráfico entre Rota y La Ballena, puntos intermedios y viceversa, en respeto de la V-3171:JA-331-CA.

Expediciones, calendario y horario

Chipiona-Rota: 2 expediciones completas de lunes a viernes laborables, que se realizarán de forma alterna con la Empresa Los Amarillos, S.L. titular del servicio prolongado Chipiona-Rota.

Tarifas

Base por viajero-kilometro.

Partícipe Empresa: Las mismas del servicio base.

Sevilla, 1 de septiembre de 1988.- El Director General, Manuel Ollero Marín.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de abastecimiento integral de los núcleos de Siles, Torres de Albánchez, Benatae, Villarrodrigo, Génave, La Puerta de Segura, Puente de Génave y Anejos (Jaén).

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, y como trámite previo a la aprobación definitiva del «Proyecto de abastecimiento integral de los Núcleos de Siles, Torres

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS (CORDOBA)

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos en sesión celebrada el día 23 de junio de 1988 acordó adjudicar las obras de «Primera fase de construcción de una nave industrial de cuatro módulos, en Cortijuelos», a la empresa Moriles y Construcciones S.A., en la cantidad de 10.467.863 Pts, iva incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en cumplimiento del artículo 124.1, del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Hornachuelos, 26 de septiembre de 1988.- El Alcalde, José A. Durán Díaz

de Albánchez, Benatae, Villarrodrigo, Génave, La Puerta de Segura, Puente de Génave y Anejos (Jaén)», esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho Proyecto, fijando un plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén, a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar dicho Proyecto en esta Delegación Provincial, sito en Calle Santo María del Valle, Polígono del Valle, en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimen pertinentes.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación directamente, en el domicilio señalado más arriba, a través de los medios permitidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los datos esenciales de dicho Proyecto se consignan en las siguientes:

NOTA EXTRACTO

El objeto de este proyecto es solucionar la pésima situación de abastecimiento de agua de los pueblos de la comarca del Noroeste de la provincia de Jaén.

Las obras proyectadas son las siguientes:

La captación del agua se realizará en Arroyo Frío en la provincia de Albacete, como fuente única de suministro, dejando en reserva las captaciones locales actuales.

La red de distribución a los pueblos suman un total de 58,7 km. de conducción de tuberías de fundición dúctil y fibrocemento, de diversos diámetros que van de Ø 80 mm. En su desarrollo se encuentran tres túneles con sección de medio punto de 1,50 m. de luz y 2m. de altura, un acueducto-estación elevadora y depósito regulador de bombeo y otros obras de fábrica comp. partidores, orquetas de registro, toma, cruces de carreteras y arroyos, edificios de servicio, etc.

Jaén 16 de septiembre de 1988.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1988, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación (JA-1-AL-123 M1).

Aprobada por la Dirección de Carreteras la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: JA-1-AL-123 M1. Voriante de Gergal entre los p.k. 10,500 y 19,100 de la C-3326 de Gergal a Tobernas, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas o la Ocupación de las fincas afectadas.